

# CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA Nº DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR "LOS POCILLOS"

## UP-16-55



### PROYECTO REPARCELACIÓN DEL SECTOR - 1 "LOS POCILLOS" (VILLANUEVA DE LA CAÑADA) MADRID.

#### CÉDULA URBANÍSTICA DE LA PARCELA UP-16-55

FECHA	MARZO DE 2024
TÉRMINO MUNICIPAL	VILLANUEVA DE LA CAÑADA
SITUACIÓN	UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
CALLE DE ACCESO	CALLE DANZA Nº 16

**DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA**  
 La parcela calificada como residencial unifamiliar pareada linda al norte con la parcela UP-16-54 con una línea recta de 9,18 metros. Al este linda con la parcela UP-16-56 con una línea recta de 33,84 metros. Al sur linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea recta de 3,18 metros y una línea curva de 10,03 metros. Al oeste linda con la vía denominada como Calle Danza con una línea curva de 28,07 metros.

SUPERFICIE DE LA PARCELA -m2s-	319 m2s
--------------------------------	---------

#### CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD Y USO

CLASE DE SUELO	SUELO URBANO
PLANEAMIENTO	MOD. DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR-1 "LOS POCILLOS"
NORMATIVA ESPECÍFICA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA (UP)
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES: VIVIENDA EN CATEGORÍA 1ª
	USOS COMPATIBLES: GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano). ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES. SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS. OFICINA. EDUCATIVO. DEPORTIVO. SANITARIO.
	EN VIVIENDA EN RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>- GARAJE-APARCAMIENTO (en planta baja, semisótano y sótano).</li> <li>- ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.</li> <li>- SERVICIOS URBANOS E INFRAESTRUCTURAS.</li> <li>- DEPORTIVO (al servicio de la edificación).</li> </ul>

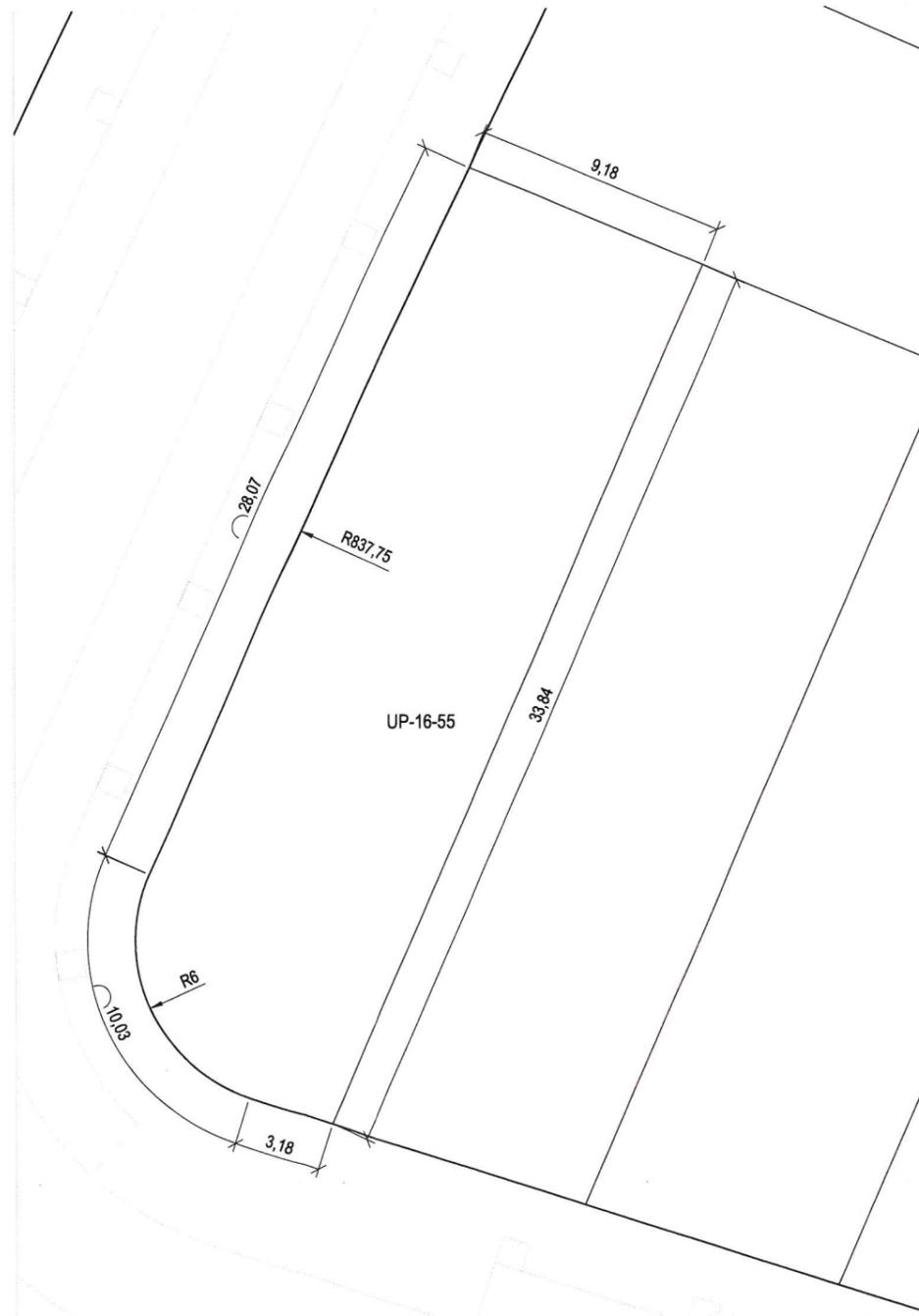
ALTURA MÁXIMA	Nº DE PLANTAS	2 PLANTAS
	METROS	7,5m (10,5m a coronación)

OCUPACION MÁXIMA SOBRE PARCELA -%-	60%
EDIFICABILIDAD MÁXIMA -m2e-	PRINCIPAL: 180 m2c ASOCIADA: 0 m2c Nº VIVIENDAS: 1 vivienda

RETRANQUEOS	ALINEACIÓN EXTERIOR	3 metros
	LINDEROS	3 metros   0 metros en uno de los laterales (ver condiciones de adosamiento)
	TESTEROS	3 metros
	PLANTA BAJO RASANTE	3 metros a calle   0 metros a resto de linderos

PLAZAS DE APARCAMIENTO	2 PLAZAS por vivienda
CONDICIONES DE ADOSAMIENTO	Según PLANO DE ADOSAMIENTO recogido en el Proy. de Reparcelación

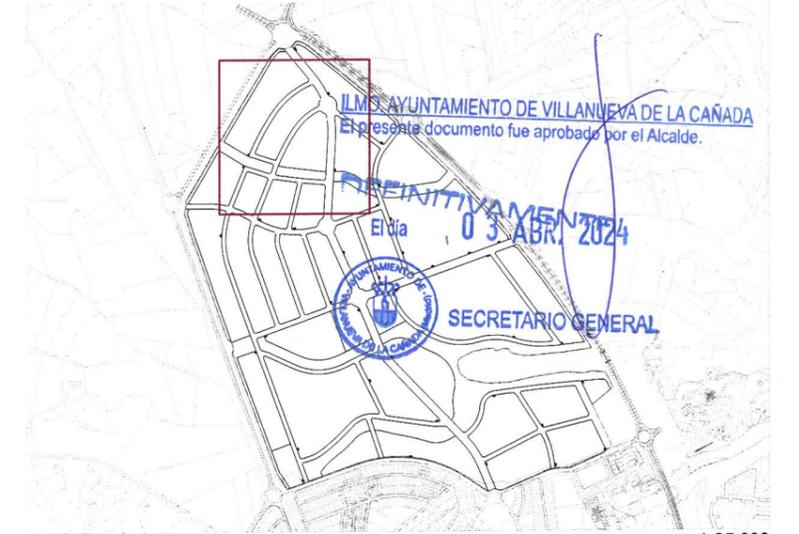
OBLIGACIONES Y SERVIDUMBRES



Plano de definición de la parcela

e. 1:250

VERTICES GEOMETRICOS DE LA PARCELA										SISTEMA DE COORDENADAS ETRS89 / UTM ZONE 30N					
Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	
1	414.463,56	4.479.888,26	11			21			31			41			
2	414.450,06	4.479.857,23	12			22			32			42			
3	414.447,03	4.479.858,21	13			23			33			43			
4	414.443,39	4.479.866,33	14			24			34			44			
5	414.455,10	4.479.891,84	15			25			35			45			
6			16			26			36			46			
7			17			27			37			47			
8			18			28			38			48			
9			19			29			39			49			
10			20			30			40			50			



Plano de situación

e. 1:25.000



Plano de emplazamiento

e. 1:5.000